



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 092



De la sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal; se reúnen el Señor Vice Alcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Lcda. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Alexandra Pinchao, Directora Encargada de Planificación Estratégica; Ing. Lucía Arias Directora de Sistemas Informáticos; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación; Sr. Jorge Sánchez Director de Gestión de Inclusión Social, Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario.- Señor Alcalde muy buenas tardes, con el saludo respectivo a las señoras, señores Concejales, al equipo técnico de la Municipalidad, antes de empezar con la lectura de la convocatoria me permito pasar el tema del memo para que puedan firmar los señores Concejales con el particular que me llevo de su oficina con fecha 16-09-2015 recibido en mi oficina con fecha 17-09-2015, la principalización del señor Concejal Santos Morocho, con ese particular siguiendo el procedimiento respectivo hago la entrega para que puedan firmar los señores Concejales.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta N. 091, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 10 de Septiembre del 2015.
- 3.- Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza para la Organización, Administración, Funcionamiento y Operatividad del Cuerpo de Bomberos Adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo.
- 4.- Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Señoras, Señores Concejales está en consideración el orden del día, yo quisiera hacer una petición antes de aprobar el Orden del Día, para la incorporación de un nuevo punto en el Orden del día, uno de los propósitos fundamentales de esta administración es consolidar el sistema educativo, y uno de los elementos fundamentales es la infraestructura hemos venido trabajando durante este tiempo para llegar a los acuerdos necesarios en el territorio de Malchingui, para contar con el terreno que nos demanda el Ministerio de Educación para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, en todo caso la petición es de que se incluya dentro del orden del día, la autorización para la

donación de un inmueble para el Ministerio de Educación para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio en la Parroquia de Malchingui.

Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico Municipal.- Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, compañeros Directores, público en general muy buenas tardes, en la reunión anterior se informaba sobre la situación de la adquisición de los bienes inmuebles de propiedad del Sr. Joel Perugachi y de la propiedad de la Sra. Martha Arroyo que son inmuebles que fueron declarados de utilidad pública afin de que sirva para la construcción de la Unidad del Milenio, se informó que el día lunes se terminaba los tramites en el Registro de la Propiedad, una vez que se ha concluido con la escrituras a favor de la municipalidad, se ha procedido con los certificados de gravámenes que se les adjuntó a la documentación que me permití entregarle hace algunos minutos con los cuales la Municipalidad es propietaria de los dos lotes de terreno objeto de la expropiación, en base de ello se ha procedido a realizar el informe jurídico a fin de establecer la viabilidad de que se pueda realizar la donación a favor del Ministerio, esos son los documentos que me permití adjuntar, certificados de gravámenes, informe jurídico y la petición del Ministerio, eso es lo que puedo informar con la conclusión de los trámites legales de la adquisición a favor de la Municipalidad.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Gracias por la explicación, queda en consideración la petición para incluir este punto en el orden del día.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Muy buenas tardes señor Alcalde, señora, señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, esta era una de las inquietudes que se mantenía la vez anterior cuando se mencionaba la construcción de la Unidad Educativa del Milenio que se va a realizar aquí en la ciudad de Tabacundo y la inquietud era de la Parroquia de Malchingui, al tener estos informes que son indispensables que el Doctor manifiesta en esta oportunidad, y al ser un beneficio para la parroquia de Malchingui yo estaría de acuerdo que se incluya dentro del orden del día esta donación del inmueble de propiedad municipal, a favor del Ministerios de Educación para la Construcción de la Unidad educativa del Milenio en la parroquia de Malchingui,

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Hay una moción presentada quisiera que sentencemos el tema, se va a construir la Unidad Educativa del Milenio, es un tema muy fuerte que hay que sostener, hay una moción presentada consulto al pleno si existe respaldo, existiendo el respaldo sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor alcalde procedo a tomar votación sobre la inclusión de un punto dentro del orden del día, como cuarto punto quedaría; La Autorización del Concejo para la Donación del Inmueble de Propiedad Municipal a favor del Ministerios de Educación, para la Construcción de la Unidad educativa del Milenio en la parroquia de Malchingui.

Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico Municipal.- Una aclaración, son dos Inmuebles por que se adquirió al señor Joel Perugachi y la otra parte a la señora Martha Arroyo, son dos inmuebles que están objeto de la donación.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Yo quisiera sugerir como iría el cuarto punto del orden del día, seria donación de los inmuebles de propiedad Municipal a favor del Ministerio de Educación, para la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio en la parroquia de Malchingui.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Es correcto son dos inmuebles es la sugerencia que hace el Doctor, señor Secretario con esa aclaratoria proceda a tomar votación,

Señor Secretario.- Si señor alcalde procedo a tomar votación con la aclaración que acaban de hacer, quedaría como cuarto punto; La Donación de dos Inmuebles de Propiedad Municipal a favor del Ministerio de Educación, para la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio en la parroquia de Malchingui, Señor Concejal Arturo Guasgua:

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, sabiendo que estos inmuebles son importantes para el tema de la educación, como autoridades estamos apoyando esta iniciativa por lo tanto a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, señores Directores, señor Secretario, señor Sindico buenas tardes, esto ratifica lo que hiciera hace algún tiempo el compromiso el compañero Ministro de dotar las unidades necesarias para que la Educación sea una realidad en el cantón, y prueba de ello se está dando como no apoyar en una de las hermanas Parroquias de Malchingui para que ese sueño sea real, que forme nuevas autoridades que serán de este territorio, en lo personal me alegra mucho y hay que seguirle apostando a seguir consiguiendo cosas grandes para este territorio, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, señores Directores, público en general, es una gran satisfacción de ver que un sueño de la Parroquia de Malchingui y para el Cantón Pedro Moncayo se realicen este tipo de obras ya que estas obras son muy necesarias para el cantón y a nivel nacional, la educación es la base fundamental del ser humano y es por eso que mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Con lo expuesto anteriormente y sabiendo que este es un beneficio para la educación de la parroquia de Malchingui, proponente.

Señora Concejala Licda. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, señores Concejales, equipo técnico de la Municipalidad buenas tardes, sabiendo que la educación es la base fundamental de un pueblo, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En primer lugar quiero decir algo que debí decirlo desde un principio, Concejal Santos Morocho bienvenido, esperando que sus vacaciones hayan sido para resolver los temas familiares o lo que usted bien haya considerado bienvenido compañero, el cantón necesita seguir fortaleciendo el trabajo legislativo inmediatamente se le ha enviado algunas delegaciones, esperamos que le vaya muy bien y traiga resultados positivos como siempre, compañero Patricio Díaz bienvenido sabemos la gira que se ha dado con fondos suyos bienvenido a seguir trabajando el compromiso sigue, me ratifico la tarde de hoy la necesidad de terminar este último cuatrimestre con entusiasmo, pero sobre todo con mucho compromiso, en segundo lugar quisiera dejar bien clara la situación debo reconocer el esfuerzo político y técnico que ha generado la posibilidad de que el día de hoy estemos haciendo esa donación, nos ha costado y mucho, ha sido un nivel de gestión sumamente fuerte algunas de las veces estuvo en riesgo el tema de la negociación, lo que si dejo claro es que habido una negociación política y técnica muy fuerte, Dr. Hernán un agradecimiento al departamento jurídico que han estado trabajando incansablemente para poder decir ahora estas escrituras están listas, es un compromiso mutuo de trabajo de la revolución ciudadana, han sido reuniones profundas con el Ministro en términos de que él tiene que

mirar el País, pero habido los argumentos necesarios para que el Ministro de Educación considere este proyecto, con mucha alegría a favor de la moción señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde se prueba la inclusión de un punto en el orden del día, con seis votos a favor y por una unanimidad,

RESOLUCIÓN Nº 193; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA COMO CUARTO PUNTO: LA DONACIÓN DE DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum.

Señor Secretario.- Quórum completo señor Alcalde.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta N. 091, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 10 de Septiembre del 2015.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Señoras y señores Concejales esta en consideración, el acta en mención si hay alguna observación por favor es el momento.

Señora Concejala Licda. Martha Toapanta.- Manifestando al compañero Santos Morocho bienvenido nuevamente al Concejo Municipal, no por polemizar a mí me llegó el acta a las cuatro y cuarenta y siete de hoy día, la convocatoria nos envían el día martes por lo tanto el acta debe estar adjunta a la convocatoria, en diez minutos no podemos revisar un acta y esta para aprobación, esa es mi observación.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- No sé si es el caso de todos los compañeros Concejales, el acta esta por dos horas y efectivamente a todos se les ha hecho llegar, está en consideración el Acta compañeros con estos argumentos.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- De igual forma me acaba de llegar el acta, pero con el afán de avanzar, si sería prudente unos cinco minutos para poder hacer algunas observaciones, si hay esa predisposición de damos unos cinco minutos creo que si revisamos, ese sería mi pedido.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Hay un pedido no sé si los compañeros Concejales consideran prudente para proseguir.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Me parece muy oportuno el pedido pero si quiero insistir en el hecho lo que ha solicitado la compañera Martha Toapanta es pertinente, la recomendación de que al menos llegue el acta un día anterior es correcto, deberíamos estar listos y dar las observaciones.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Mas que darle la palabra al secretario y justificar el tema es real, a la convocatoria tiene que estar adjunta el acta, entiendo de que es un acta sumamente amplia es un tema de ver cómo se organiza secretaria general para poder responder, hay cinco minutos de receso señoras y señores Concejales para revisar el tema y en cinco minutos retomamos la sesión de Concejo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señora Concejala Licda. Martha Toapanta.- Señor Alcalde doy el planteamiento que debemos ser responsables, como textualmente dice el señor secretario de que no revisamos las actas, que no sabemos lo que aprobamos, la semana pasada el día viernes fui a realizar una impresión en la oficina de la Srta. Janeth Iglesias ahí estaba la grabación de la sesión de Concejo, la grabación no puede salir a otras instancias para lo cual me permití grabar en mi memory para dar a conocer sobre este particular por lo tanto no puede estar saliendo esta grabación desde Secretaria General, y es muy preocupante porque cuando usted era Concejala solicitaba que se den las grabaciones por escrito y así se solicitaban los documentos, pero este archivo estaba en la computadora de la Srta. Janeth Iglesias de la grabación de la sesión de Concejo, no es justo también de que nos hablen que no revisamos que no sabemos lo que aprobamos por eso yo me permito manifestar que no se apruebe esta acta para realizar la revisión correspondiente, y que las actas se envíen adjunto a la convocatoria correspondiente de los días martes.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Estamos claros, insisto es un acta extensa bastante grande pero ya es asunto de secretaria el coordinar ese tema, por el otro lado la información es pública si alguien solicita en las instancias correspondientes yo no tengo problema en entregar, voy a tomar muy en cuenta su observación para ver quien solicito y ver cómo está el tema de la entrega de la información, no tenemos nada que ocultar estamos solicitando que se cumplan los procedimientos que se establecen, y esto digo para todos, si se pide una acta certificada también tiene que seguir el mismo procedimiento, no se puede ir a exigir en Secretaria que se entregue un documento, tienen la autorización de que todo documento tiene que ser solicitado a la Alcaldía caso contrario no sale absolutamente nada, están claros los dos planteamientos tenemos cinco minutos de receso para analizar el tema y la otra de que no se apruebe el acta el día de hoy, los dos planteamientos tienen sus consecuencias se alargan los tiempos pero esta la decisión en ustedes hay una moción presentada entiendo que Marcelo acoge la moción del receso de cinco minutos.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- De ninguna manera justifico que no haya llegado el acta el día martes porque eso tiene que darse, pero sabiendo lo que contiene el acta que incluso consta la declaratoria de emergencia de la vía a la comunidad de Picalqui, y con el afán de avanzar por eso había propuesto estos cinco minutos, esperando que pase por última vez este tipo de cosas, uno puede entender estas situaciones pero quiero manifestar no justifico para nada, comparto el comentario de la compañera Concejala que el acta debe llegar el día y hora correspondiente como debe ser.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En todo caso tampoco estoy justificando, Secretaria por favor tomar muy en cuenta este tema, del día jueves al martes hay que hacer el esfuerzo necesario para entregar a las cinco de la tarde con la respectiva convocatoria, señores entenderé que los cinco minutos corren desde este momento en cinco minutos retomamos la sesión.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Corridos los minutos solicitados quisiera retomar la sesión, poner en consideración el acta 091 según el orden del día.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Por favor en la página número dos de mi intervención, es al menos a mí me llevo, en la línea número dieciséis esta repetida la palabra no, en la página número seis en la línea cinco es estas son mis observaciones y la palabra "república" con tilde por favor, que se corrija en forma general lo de las tildes, y en los nombres que sea con mayúsculas por favor, en la línea numero

dieciséis esta casa y es casas comunales, eliminar la palabra ser esta repetida, en la página número diecisiete línea catorce eliminar la palabra "hay" esta dos veces, en la página número veinte y cinco en la línea catorce corregir la palabra "hecho", en la página número veinte y siete es "incidencia", esas son mis observaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Gracias señora Concejala si alguien más tiene observaciones por favor señores Concejales.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- En la página veinte y tres corregir es una, en el párrafo catorce es estaba, en la página veinte y cuatro es por la historia, hasta ahí mis observaciones.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- En la página número diez esta repetida la palabra vamos, también recuerdo que el Compañero Morocho estaba solicitando información por lo tanto haremos el informe en conjunto, en el párrafo diez no tiene sentido el refrán, que se corrija este párrafo para aprobar esta acta, no tiene signos de interrogación, tildes, comas, tiene que dar sentido a la intervención, en la página número once en la línea número cinco, ahí está hoy en día reconozca, debe ser en esta situación hoy en día reconozca, en la digitación se tiene que colocar las comas para dar sentido a la intervención, en la página número diez borrar es el, hay que dar sentido a lo mencionado en ese momento, que se dé una revisión a los párrafos correspondientes a mi intervención con el afán de aprobar esta acta.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En todo caso yo asumo la responsabilidad el tema ortográfico, el tema de tildes, lo que sí tengo que recomendar valoremos lo que decimos a veces nos enredamos nosotros mismo y digo por experiencia propia, hay que mejorar nuestra síntesis nuestra exposición respecto a los argumentos y digo esto porque cuando fui Concejal también revisaba y decía no entiendo lo que yo mismo dije, eso nos tiene que ayudar a mejorar nuestras intervenciones, secretaria tiene la responsabilidad de redactar textualmente lo que dicen, si hay contradicciones o no se entiende no es responsabilidad de secretaria arreglar las cosas es textual lo que tiene que escribirse, en todo caso asumimos la sugerencia de realizar la revisión ortográfica que está considerada.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- En la página veinte y cinco por favor en la línea veinte, posiblemente lo que dice usted señor Alcalde mejorar la redacción, no se entiende dice a eso del otro del papa, esa nada más mi observación nada más compañeros.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- No habiendo más observaciones solicito al pleno, se mocione la aprobación de esta acta.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Revisando incluso de las compañeras y compañeros Concejales, con las observaciones realizadas quisiera elevar a moción, con las correcciones pertinentes señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Listo hay una moción presentada, solicito al pleno si hay el apoyo, existiendo el apoyo sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde luego de las recomendaciones planteadas por los señores Concejales, procedo a tomar votación sobre el segundo punto en el Orden del día, la Aprobación del Acta N. 091, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 10 de Septiembre del 2015.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Con las observaciones, Proponente.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Con las observaciones hechas y reiterando el pedido de que nos llegue el acta adjunta a la convocatoria para poder realizar una mejor revisión, con mayor detenimiento y llegar a la sesión con las correcciones debidas, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Antes de proceder a la votación quisiera manifestar sé que voy a salvar mi voto, revisando una acta anterior me encuentro con una novedad en este caso con el centro de desarrollo del barrio El Rosario de la Parroquia la Esperanza, ojalá podamos conversar luego señor Alcalde para llegar a un acuerdo porque la gente realmente está un poquito desmotivada, ya que fue un compromiso cuando hicimos la reunión de la primera reforma al presupuesto dos mil quince, donde se quedó dar ayuda en este caso a ese sueño tan anhelado de la Parroquia la Esperanza, con eso señor Alcalde salvo mi voto.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Con las observaciones a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Con el afán de aprobar esta acta, pero no estoy conforme porque hay bastantes intervenciones y con la recomendación realizada, a favor de la moción

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Con las observaciones realizadas a favor de la moción.

Señor Secretario.- Antes de pasar al siguiente punto señor Alcalde, se aprueba el segundo punto del Orden del día con un total de cinco votos a favor, más un voto salvado por el señor Concejal Santos Morocho que no se encontró presente en la sesión anterior.

RESOLUCIÓN N° 194; EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACIÓN DEL ACTA N. 091, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE, APROBAR: EL ACTA N. 091, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, CON UN TOTAL DE CINCO VOTOS A FAVOR MÁS UN VOTO SALVADO POR EL SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO POR NO ESTAR PRESENTE EN LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCER PUNTO.- Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza para la Organización, Administración, Funcionamiento y Operatividad del Cuerpo de Bomberos Adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno el tema esta revisado en las sesiones legislativas así que pongo en consideración el segundo debate de la Ordenanza propuesta.

Señora Concejala Martha Toapanta.- En este punto del orden del día quiero hacer la consulta al Dr. Rivera, en la última revisión de la Ordenanza del último que nos envían al zimbra en el literal correspondiente que es convocar a los presidentes de los barrios urbanos con nombramientos vigentes para la elección de la terna, como está el tema, ese es el texto definitivo?, porque no era para la elección de la terna, si no para el delegado correspondiente, por lo tanto en la convocatoria realizada ya debe elegir el representante de la ciudadanía por lo tanto necesito que me confirme como está el literal "f", necesito que me clarifiquen porque no es la elección de la terna, nunca puede haber un terna con

representantes de la ciudadanía si no un delegado entre los presidentes se quedó cuando se hizo el análisis correspondiente.

Coronel Wilmer de la Torre.- Buenas tardes, efectivamente lo que dice la compañera Concejala Martha Toapanta, no es la elección de la terna si no la conformación de la terna, puesto que en la ley de defensa contra incendios se tiene que enviar una terna para el delegado de los predios urbanos, y el delegado legalmente reconocido sería el representante de los barrios que estaban inscritos aquí, entonces por eso era para la conformación de la terna.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Por favor doctor nosotros habíamos discutido y analizado esta situación, habíamos quedado que debe haber un acta de este análisis que realizamos la última vez, como estaba de vacaciones la señorita Janeth Iglesias y el compañero Diego Coyago no nos ha manifestado esta información correspondiente, pero aquí es convocar a los presidentes de barrios urbanos con nombramientos vigentes, para la elección de la terna no estoy de acuerdo porque no estamos eligiendo una terna si no un representante como establece la ley correspondiente de los bomberos, para la elección de un representante que conformara el concejo de Administración, por lo tanto no tiene ningún vínculo para la elección de la terna, no estoy de acuerdo por favor si me ayuda dando lectura a lo que nosotros habíamos analizado al literal correspondiente.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Quería ratificar que cuando estuvimos en esta discusión, claramente habíamos determinado que se convoque a todos los presidentes de los barrios y de ahí salga el representante para el Concejo de Administración y Disciplina, lo que deberíamos es cambiar este literal f), mi propuesta sería convocar a los presidentes de Barrios Urbanos con nombramientos vigentes, para elegir a un representante de entre ellos que conformara el Concejo de Administración y Disciplina, nada más.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- No tengo problema si la figura es que no pase por la Alcaldía, lo que si me atrevo a sugerir es que tiene que haber el principal y el suplente que me parece lógico, que en ausencia del uno pueda participar el otro, pero sí que se convoque a los presidentes y que de ahí se elija por los tiempos con el principal y suplente yo no tengo ningún problema,

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Me permito sugerir, me parece que el tema está en un solo párrafo para la elección de la terna, me permito sugerir que sea para la elección del delegado y su suplente que se pondrá a consideración del Alcalde o Alcaldesa no sé si eso deba de seguir.

Dr. Hernán Rivera Procurador Sindico.- Gracias Señor Alcalde, estamos hablando del literal f, de los deberes y atribuciones del Concejo de Administración, en el proyecto de Secretara dice convocar a los presidentes de los Barrios Urbanos con nombramientos vigentes para la elección de la terna se podrá considerar la Alcaldía del GAD Municipal de Pedro Moncayo, eso es lo que consta en la Ordenanza que me envían de secretaria para el análisis jurídico.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Señor Alcalde claramente recuerdo el análisis que hicimos correspondiente a este literal con el Dr. Rivera y el Dr. Pinango, por lo tanto recuerdo que no era una terna, la terna correspondiente es para el Jefe de Bomberos, aquí establece como la ley manifiesta que es un delegado así como anteriormente estábamos manifestando, por lo tanto se debe sugerir de que se coja bien las informaciones o se redacte bien porque no está acorde esa situación, si no nos damos



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

cuenta nosotros simplemente estaba en la Ordenanza elección de una terna y no es justo que cada uno de los presidentes de los barrios se reúnan y saquen tres personas para que se presente ante usted, eso no tiene sentido, que se haga una elección y se saque un delegado y un suplente como usted acaba de manifestar, por lo tanto proponemos de que el literal "f" sea, convocar a los presidentes de Barrios Urbanos con nombramientos vigentes para la elección del delegado o delegada y su suplente, que se pondrá a consideración de la Alcaldía de Pedro Moncayo.

Señor Concejal Santos Morocho.- Gracias señor Alcalde, le estoy revisando el artículo quince donde dice deberes y atribuciones del Concejo de Administración y Disciplina, entonces yo entiendo que el Concejo de Administración y Disciplina es quien convocara a todos los presidentes de los barrios de Tabacundo, y mas no el señor Alcalde eso es lo que yo entiendo, entonces yo pienso de que eso no debe entrar ahí.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Yo digo la institucionalidad pasa por que es una institución adscrita al Municipio, los roles se debería determinar para que después no se complique la situación, mientras menos roles pueda tener la Alcaldía creo que se descarga muchas situaciones pero hay que dejar claro que se está asumiendo esa competencia al Municipio, en todo caso yo no tengo ningún inconveniente se plantea que se convoque a los dirigentes con nombramientos establecidos ahí se elija y es el representante me parece lo más justo, así debería hacerse.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- El literal "f", no me convence porque hay una situación, convocar a los presidentes de los Barrios Urbanos con nombramientos vigentes para la elección del delegado o delegada y su respectivo suplente que se pondrá a consideración de la Alcaldía Municipal, pero para que, entonces ahí debería ser para que sea conformado parte del Concejo de Administración y disciplina, esa parte no está, simplemente en la parte de arriba en deberes y atribuciones del Concejo de Disciplina por lo tanto el literal "f" esta hablando que solamente van a sacar un delegado o delegada y su respectivo suplente que pondrá en consideración suya pero para que, entonces sí debería ser bien redactado, Doctor si me ayuda.

Dr. Hernán Rivera Procurador Sindico.- El artículo trece dice deberes y atribuciones del Alcalde o Alcaldesa, en el literal (b) dice designar al representante de los predios urbanos de entre la terna enviada por el Concejo de Administración y Disciplina, quienes escogerán de presidentes de barrios que cuenten con nombramiento vigente, el representante durara dos años pudiendo ser reelegido por un periodo siempre que su nombramiento este vigente, entonces lo que dice aquí, en el anterior Concejo de Administración y disciplina, va de todos los presidentes de los barrios va a presentar una terna al señor Alcalde para que el designe al representante de los predios urbanos eso es lo que tiene relación lo uno con lo otro, ahora ustedes son quienes deben establecer cambios.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Sugeriría que en el artículo trece se elimine el literal (b), y en el artículo quince en el literal (f), quede únicamente convocar a los presidentes de barrios urbanos con nombramientos vigentes para la elección de su representante en el Concejo de Administración y disciplina, nada más ni darse a conocer porque en el Concejo de Administración creo hay las diferentes presentaciones, y bueno no con el afán de dejar a un lado al señor Alcalde porque sabemos que esta ordenanza es para futuras administraciones y se lo ha pensado así no es nada personal pero considero

de que hay que ser más prácticos en este literal, como sugerencia queda planteado lo que había manifestado.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Compañero Alcalde, no se de pronto al menos conscientemente pienso que es falla de digitación o no sé qué pasa, el artículo trece yo no tengo, los deberes y atribuciones del Alcalde o Alcaldesa está en el artículo diecisiete, por lo tanto hemos sugerido tantas veces que en la convocatoria se nos envié la Ordenanza actual, por lo tanto ahorita yo tengo artículo diecisiete deberes y atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Haber vamos aclarando el tema, ¿ustedes tienen el artículos trece?, si correcto el tema es de que se envía el mismo documento a todos, no se puede enviar diferentes.

Dr. Hernán Rivera procurador Sindico.- Yo envié por correo tanto el informe y proyecto de Ordenanza con los cambios y articulaciones que se hizo, que esta escaneado ese tema con el sello de Sindicatura, esta enviado el proyecto definitivo con las sugerencias y cambios realizados por Sindicatura, eso está enviado conjuntamente con los informes.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Yo sugeriría señoras, señores Concejales que se mejore el archivo digital, se maneje el informe jurídico que ha llegado y todos tienen la versión el Doctor ha enviado la misma información absolutamente a todos, sigue en debate la Ordenanza señoras, señores Concejales.

Señora Concejala Martha Toapanta.- Ese es el inconveniente en que nosotros en ningún momento habíamos redactado en designar el representante de los predios urbanos entre la terna, nunca habíamos hablado de terna nosotros somos muy conscientes de que hemos analizado tantos meses esta Ordenanza, por lo tanto en esa situación en el informe esta transcrito eso, por lo tanto me uno a la propuesta de la Concejala Sánchez de que se elimine el literal (b), y abajo en el artículo correspondiente estoy trabajando con el documento que me han enviado, si me han enviado otro no hay problema, se complementa con el literal que estábamos manifestando anteriormente, en el literal (f) del artículo quince, se complementaría ahí no tendríamos problemas.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Lo que digo es valoren lo que dicen, lo que están aprobando nada más, sin apasionamientos creo que son ordenanzas que deben ir en función de lo que requiere el territorio nada más, hay unas propuestas que estaban se analizó se trabajó, estamos en segundo debate si consideran que eso debe estar el Concejo esta para eso.

Dr. Rodrigo Pinango Director de Avalúos y Catastros.- Muchas gracias señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, señores del Cuerpo de Bomberos, con todos los presentes, la recomendación que quería hacer a todo el texto es que, que cuando hagamos referencia al Gobierno Autónomo Descentralizado, lo pongamos como dice la Ordenanza de septiembre del 2012, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, que en sus siglas lo estamos utilizando GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, esa inclusión quisiera hacer en todo lo que se refiera al GAD Municipal.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- El trabajo que se lo ha venido haciendo incluso con el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo y los compañeros Concejales, sabiendo que esto ha demorado mucho tiempo por algunas situaciones de trabajo considero que es muy pertinente el aprobar



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

esta Ordenanza, con el afán de que siga manteniendo una funcionalidad administrativa del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pedro Moncayo, sin dejar de lado la deuda que también habíamos manifestado que es una deuda de años anteriores pero eso también se había discutido en esta ordenanza de que esas deudas también se deben pagar, también se habló que se harán algunos convenios con la Municipalidad, pero eso quiero dejar bien en claro, con el afán de que esta ordenanza quede aprobada y mocionaría de que se apruebe este punto del orden del día con las observaciones pertinentes, y sabiendo de que si existiera algún cambio necesario ya en el momento de la funcionalidad de esta Ordenanza se encontrarán algunos inconvenientes, para eso están las reformas a las Ordenanzas pero en este momento para valorar el trabajo que se ha venido haciendo yo mocionaría que se apruebe esta Ordenanza.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno esta en consideración la moción presentada.

Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico.- En el literal trece había la sugerencia de eliminar el numeral (b), quisiera saber si se elimina el numeral b) entonces con eso quedaría quedar claro.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno eso esta grabado y eso se pasara en el Acta, hay una moción presentada quisiera si hay respaldo, habiendo respaldo sírvase tomar votación señor Secretario.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- La compañera haba manifestado que se elimine el numeral (b), 'del artículo trece por lo tanto el literal (f) se debe considerar el tiempo correspondiente del representante urbano, no sé si podríamos redactar Doctor Sindico, ahí será el representante por el lapso de dos años, por favor lo que estaba arriba porque se va a probar sin el tiempo correspondiente.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde procedo a tomar votación sobre el tercer punto del orden del día, la Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza para la Organización, Administración, Funcionamiento y Operatividad del Cuerpo de Bomberos Adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Bueno es un trabajo que se lo ha hecho no de ahora, incluso habíamos invitado al cuerpo de bomberos de Cayambe porque ellos ya estaban adscritos a la Municipalidad, el departamento jurídico nos había aclarado, incluso nos había ayudado en el modelo de esta Ordenanza, es así que hay pequeños cambios que ya dijeron las compañeras Concejales, tienen toda la razón es así que este trabajo que se lo ha venido haciendo hay que agradecer al departamento jurídico que han echado la mano, el Dr. Pinango y Dr. Rivera, en verdad el trabajo de estos momentos es para el beneficio de este cantón, nosotros como Concejales hemos hecho las cosas de la mejor manera, sabiendo que el trabajo de los cuerpos de bomberos en estos momentos incluso estamos atravesando por una crisis de los seres humanos mismos, incluso la Capital Quito se declaró en emergencia, ayer comentaban mucha gente nosotros también hemos estado ahí acompañando, en estos momentos que no se acabe el páramo como tal, yo creo que el trabajo de ellos también ha sido muy importante digno de felicitarles con esto a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Sin el ánimo de Polemizar, en verdad se trabajó esta Ordenanza hace algún tiempo revisamos una y otra vez, no podemos decir que no hemos revisado, si el error es de nosotros hay que aceptarlo como tal, nosotros hemos revisado y vale mucho, las sesiones que tenemos los días jueves, eso ha servido mucho esta Ordenanza en lo personal la he revisado nos hemos reunido

hemos analizado, me queda algo tranquilo de que el hecho de las Ordenanzas son de permanente reforma, si algo llegara a no estar coherente a no estar de acuerdo, creo que hay el espacio suficiente para reformarlo las veces que sean necesarias, yo siempre digo que la carga siempre se ajusta al caminar no puede estar nada perfecto al inicio, siempre con los errores se aprende, bajo esa lógica y si ratificar a los compañeros del Cuerpo de Bomberos de que realmente en este tiempo ha sido una cuestión muy dura, sabemos lo que están atravesando sabemos lo que sucede, además sabemos que no se limita a apagar incendios, hoy mismo muchas gracias nos están apoyando en la dotación de agua en algunos sectores, es decir necesitamos recursos para poder movilizar a la gente para poder ayudar a muchos sectores, y desde la parte de los Bomberos mucho significa el hecho de que esta ordenanza entre en vigencia, estamos claros en esto insisto hay cosas que hay que ir ajustando no me preocupa en lo mínimo, más bien hay que ir consolidando dotando de las herramientas que nos corresponde desde el Municipio para poder ir llevando el ejercicio de la mejor manera, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Primeramente quiero dar mi agradecimiento al Dr. Rivera, al Dr. Pinango, por el trabajo que realizaron en esta Ordenanza de los Bomberos, ya que esta Ordenanza ha sido un poquito complicada, desde el mes de Marzo de este año hemos querido darle trámite de alguna manera a esta Ordenanza pero por muchas razones no se podía avanzar en este trabajo, segundo para mí el Cuerpo de Bomberos es un grupo de personas que hacen un trabajo duro, riesgoso también pero el trabajo de ellos es algo incomparable yo pienso señor Alcalde que la deuda que mantiene la Municipalidad en alguna manera debemos solucionar, tengo entendido mediante una conversación que mantuve con el Coronel, de que se pague la deuda con una obra que a ellos tanta falta les hace, yo compañero Alcalde compañeros Concejales, quisiera que de alguna manera se retome y no quedemos mal con ellos ya que la labor de ellos reitero es algo fundamental y en beneficio de nuestro Cantón, con eso a favor de la moción señor Alcalde.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Quiero manifestar que la aprobación de esta Ordenanza mejorara la operatividad del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pedro Moncayo, sabemos del trabajo y esto de alguna otra forma es una herramienta para continuar con este trabajo, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Quiero manifestar en esta tarde, está aquí el Coronel Wilmer de la Torre, y también compañeros Concejales decirles que el valor es siempre importante esa valoración porque todos hemos trabajado en equipo, y decir Dr. Rivera siempre que se hace cosas positivas y también en el trabajo correspondiente que usted ha encomendado ha estado siempre a nuestro lado en el desarrollo de esta Ordenanza en los meses que sea a realizado este análisis correspondiente, también al Dr. Pinango que ha estado colaborándonos con nosotros y hoy en día también manifestando que siempre estamos aquí nosotros para seguir trabajando en los jueves legislativos, y decirles compañeros Concejales hemos venido avanzando en las Ordenanzas y debemos seguir trabajando todos los días que propongamos, si no pueden ustedes los días jueves será de analizar esa situación, pero si debemos ir cogiendo el mismo ritmo de trabajo que veníamos haciendo, por lo tanto hoy día no se realizó pero los compañeros técnicos estaban aquí, pero si debemos ir caminando en esa situación, y decir también el aporte del Coronel Wilmer de la Torre también esta aportado aquí en esta Ordenanza, y todo el equipo de la Municipalidad y de los Concejales, con los cambios pertinentes que se ha propuesto, a favor de la moción.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno básicamente resaltar la labor del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pedro Moncayo, del País y del Mundo, tienen una tarea complicada, compleja pero saben a lo que se meten, y creo que les gusta creo que estamos bien por ahí, don Santos y a todos los Concejales decirles que todo nuestro apoyo para el cuerpo de Bomberos, y si esta decisión que estamos realizando esta tarde contribuye para mejorar, esa es la lógica, no tomamos decisiones para dismantelar o hacer problema, por el contrario hay que buscar, si hay una deuda como muchas deudas hay que darle prioridad a algunos temas y por supuesto será una prioridad de ver a qué acuerdo llegamos con el cuerpo de Bomberos, porque da las circunstancias y la perspectiva tenemos que ir poniéndonos a otro nivel, como institución Municipal y como Cuerpo de Bomberos, todo nuestro apoyo Coronel para seguir trabajando y mejorando, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Señor Alcalde, en verdad se me paso por alto por tantas cosas que tengo en la mente en verdad gracias Dr. Rivera y Dr. Pinango por ese aporte tan técnico que tenemos en la parte legislativa y a mi si me gusta valorar y reconocer ese trabajo, perdón se me paso por alto pero expreso mis agradecimientos.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Gracias por el reconocimiento y como parte del equipo también me siento muy alegre de que se valore que hay un equipo que está respondiendo.

Dr. Hernán Rivera Procurador Sindico.- Gracias Señor Alcalde, voy a permitirme dar lectura del literal que se proponía como cambios, la propuesta sería en el siguiente sentido; Designar de entre presidentes de barrios urbanos con nombramientos, al representante del Concejo de Administración y Disciplina, quien durara dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por un periodo siempre y cuando su nombramiento se encuentre vigente, esa es la propuesta del literal (f).

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Estamos de acuerdo con el texto, y habiendo sido aprobado, prosiga señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde se aprueba el tercer punto en el orden del día, la Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza para la Organización, Administración, Funcionamiento y Operatividad del Cuerpo de Bomberos Adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, con un total de seis votos a favor y por unanimidad, con las correcciones en los artículos trece y quince.

RESOLUCIÓN Nº 195; EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: EL SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LAS CORRECCIONES EN LOS ARTICULOS TRECE Y QUINCE.

CUARTO PUNTO.- Donación de dos Inmuebles de Propiedad Municipal, a favor del Ministerio de Educación, para la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio en la Parroquia de Malchingui.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Compañero Alcalde en este punto en el orden del día, primero decirle que la gestión suya también debe ser reconocida usted es el ente Administrativo por lo tanto ha llevado su proceso de gestión, también decirles al equipo técnico de la Municipalidad quienes está conformando hoy en día, que también es parte de esta gestión realizada, decir que bueno y con alegría digo que bueno que llegue algo que la Revolución Ciudadana llega a todos los lugares y nosotros todavía no se veía en grandezas no, tenemos el centro de Salud, pero hoy en día ya tendremos dos Unidades del Milenio como es Tabacundo y Malchingui son cosas más positivas para el Cantón y esperando que el CIBV emblemático que lo aprobamos hace algún tiempo también llegue a Pedro Moncayo, eso es un gran beneficio para la población Pedromoncayense, sabiendo que la educación es el desarrollo para todos los pueblos y para cada una de las personas por ende elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día sería o el cuarto, el cuarto punto del Orden del día.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno antes de pedir la votación, creo que el mayor logro del territorio es que la Revolución Ciudadana llevo a la Alcaldía de Pedro Moncayo, por ahí creo que empieza todo, en todo caso compañeras, compañeros hay una moción presentada, solicito al pleno si hay el respaldo, existe el respaldo, sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el cuarto punto en el orden del día, La Donación de dos Inmuebles de Propiedad Municipal, a favor del Ministerio de Educación, para la Construcción de la Unidad Educativa del Milenio en la Parroquia de Malchingui.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Me parece que el cantón Pedro Moncayo estamos buscando un nivel del resto de Cantones, eso es sumamente importante en todo aspecto, tanto en los talentos humanos el tema de las infraestructuras y entre otros, en este momento la donación de estos inmuebles va a ser muy importante para la población de Malchingui, donde nuestros compañeros del Cantón Pedro Moncayo, buscaremos las mejores ideas para que sigan preparándose, y eso también será digno para nuestro Cantón Pedro Moncayo, es así que seguimos nosotros como autoridades de seguir apoyando todo tipo de proyectos que vengan, las puertas del Cantón Pedro Moncayo estarán abiertas, con eso a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- En lo personal digo yo, siempre he valorado muchísimo la labor de los compañeros Directores y en su gran mayoría son muy jóvenes y eso realmente tenemos un potencial muy fuerte, realmente en lo personal me siento muy contento creo que no lo he dicho, ahora esto es de siempre, desde que nosotros llegamos acá vemos de que todas las ganas de trabajar han sido positivas de parte de nuestros compañeros Directores, pasa en lo Jurídico, en el Sector de Planificación, es decir ahora estamos armando una maquinaria muy fuerte que va a enfrentar todos los problemas que de aquí nos van a seguir llegando, hemos logrado algo pero todavía nos falta mucho compañero Alcalde, nuestra vara es muy alta, y creo que este territorio necesita muchas más cosas, muchos más elementos y hay que seguir dándole con todas las ganas, con todo el esfuerzo, por eso señor Alcalde mis felicitación en lo personal, porque sí hay que rectificar, nosotros creemos de que nos debemos a una fuerza muy grande y a una coyuntura política muy fuerte, creo que nunca me voy a cansar de decir eso, porque ha facilitado mucho en nuestro territorio, hablar solo de la primera inversión como información señor Alcalde estamos iniciando con las plataformas para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, ya estamos trabajando en eso, decirles que ahí nomás hay una inversión de cuatro millones de dólares eso es una alegría tremenda para nuestro territorio, sabemos a lo que nos metimos y sabemos lo que buscamos, en



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Yo personal no me cansare de agradecerles lo que he aprendido con ustedes, con todas ustedes compañeras Concejales las que están un tiempo atrás, con todos creo vamos aprendiendo y debemos ir sumando, porque hoy más que nunca este pueblo de Pedro Moncayo necesita de estas personas nobles, es decir de que hagamos un equipo que logremos por fin el desarrollo de nuestro territorio, muy gustoso y muy contento esperando que no desmaye señor Alcalde, sabemos de qué vienen cosas más grandes mucho más fuertes, obviamente tendrá nuestro apoyo incondicional con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- También quiero sumarme a las palabras de los compañeros que me antecedieron en la palabra, una vez más mi agradecimiento al Doctor Síndico, al Doctor Pinango, por esta labor que la están haciendo en beneficio de nuestro Cantón, yo creo que cuando vino el Ministro de Educación para acá él supo manifestar en el Coliseo 2000, lo que piensa implementar en nuestro Cantón, en beneficio de la educación que tanta falta le hace a nuestro cantón, a la juventud a la niñez, creo señor Alcalde que debemos aprovechar estos espacios y usted los tiene, como parte del equipo de la Revolución Ciudadana que ustedes lo dicen, aprovechar esas instancias ya que nuestro territorio necesita muchísimas cosas, en asuntos varios quisiera topar un punto que me parece muy importante que está pasando en la parroquia de La Esperanza, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Bueno yo considero que es lo justo que le corresponde a Pedro Moncayo, que vengan este tipo de obras realmente es parte de todo un progreso que ha tenido el Ecuador en sí y aquí al Cantón Pedro Moncayo, yo creo que es una gran contribución que hace el estado al Cantón Pedro Moncayo, yo sé que a parte que se va a fortalecer se va a repotenciar todo el tema de la educación, siento y pediría que también las personas las manos que vayan a construir esta obra sean de aquí del Cantón Pedro Moncayo, nuestros obreros, nuestros albañiles, sean ellos quienes estén inmiscuidos en este tipo de obras, porque todas estas construcciones generaran y algunas moverán incluso la parte económica del cantón Pedro Moncayo, de la ciudad de Tabacundo, de la parroquia de Malchingui, y esperando también de que se cumpla lo que habíamos aprobado del CIBV, de una manera también pronta yo con mucho gusto como siempre he aprobado las obras que vengan al cantón Pedro Moncayo, esta vez no es la excepción, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Reitero nuevamente mis palabras anteriores, también quiero manifestar que toda la gestión será siempre bienvenida porque ya es hora de que Pedro Moncayo tenga otra cara y otra imagen, y esperamos que como dicen sus palabras ha llegado la revolución ciudadana con su Alcaldía y esperamos que sea la mejor gestión, y esperamos que esté llegando obras para todos los sectores hoy en día es Tabacundo y Malchingui todavía faltan el resto de sectores, Tupigachi también es una de las más grandes hasta en el Colegio y también falta trabajar en la infraestructura correspondiente, esperamos también que la gestión llegue a todos los espacios, y también esperando que todo lo que venga sea en beneficio de toda la población, aquí tiene que beneficiarse la población, todos los Pedromoncayenses porque también ese es el objetivo que se tiene como poblador, por lo tanto con eso, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno me voy a permitir reflexionar sobre el hecho de que estamos todos aprobando en esta situación lo dije con un poco de ironía con un poco de humildad el tema que creo que el más importante ha sido de que la revolución ciudadana llegó a la Alcaldía y lo digo con ironía porque al final el estado no va a venir a darnos resolviendo los problemas y no porque seamos de la

misma línea política van a decir démosles nomás no, quiero dejar clara la historia Compañeros el Ministro de Educación a venido solicitando el predio desde hace años y no se ha podido responder, hasta el día de hoy no se ha legalizado el tema del inmueble entregado para que el Sub Centro se construya en términos legales si el Ministerio no tomaba la decisión de hacerlo porque el Municipio no respondió, nosotros como Concejales hicimos la donación, pero jamás se perfecciono el hecho, hasta ahora esta eso sin hacerlo estamos regularizando, nos tocó regularizar, pero digo el esfuerzo tiene que ser acá, por más que tenga la voluntad el Estado de ser buen padre y de distribuir, si nosotros desde el territorio no damos las facilidades legislativas el terreno, para estas escrituras y todo, no va a pasar absolutamente nada, y cuando las cosas se hacen bien como las estamos haciendo, el tema es que hasta incluso nos premian, y digo esto con profunda alegría compañeros, hemos seguido no conformes con ese tema estamos llegando a un acuerdo con el Ministro de Educación para poder establecer junto a la Unidad Educativa del Milenio un Centro Integral de Recreación y Deporte, parte del concepto político que tiene la revolución ciudadana es la reducción de la pobreza, como se reduce la pobreza con la generación de empleo, este tipo de construcciones, de obras y proyectos es lo que generan empleo, en viabilidad, estamos muy claros no nos hemos perdido de la ruta y vamos a seguir firmes, pero insisto no porque somos de Alianza País las cosas nos llegan así porque sí, tenemos que hacer desde acá nuestro esfuerzo técnico político para entrar en la agenda política para tener los argumentos los proyectos y decir aquí esta nuestro compromiso, sin eso no pasa absolutamente nada, somos políticos y queremos ser políticos serios y queremos caracterizarnos por hacer las cosas bien, con mucha alegría compañeros Concejales compañeros Directores, a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde se aprueba el Cuarto Punto en el orden del día, con un total de seis votos a favor y por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 196 –GADM-PM DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República establece que "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 436 del COOTAD, establece que "los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público".

Que, el artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su inciso final dispone que "Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley”.

Que, de conformidad al artículo 57 del Reglamento General Sustitutivo para el manejo y administración de bienes del sector público, se determina que “Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se hubiere vuelto innecesario o inútil para la entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que lo requiera para el cumplimiento de sus fines, como en el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias;

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, es propietario de dos lotes de terreno, cuyos linderos y más especificaciones constan en el numeral tres de los antecedentes.

Que, oficio PGE N° 05231, de fecha 29 de noviembre del año 2011, la Procuraduría General del Estado, se pronuncia que es legalmente procedente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Zamora entregue en donación un bien inmueble de su propiedad a la Fiscalía General del Estado para la Ejecución y desarrollo del proyecto de construcción del Departamento Médico Forense; y, al Ministerio de Salud Pública para la Construcción del Hospital de Zamora.

Que, en el artículo 60 del COOTAD, establece las atribuciones del Alcalde, literal n) dice: “Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. **Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo**, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Que, en el artículo 57 del COOTAD, establece las atribuciones del Concejo Municipal, literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, mediante oficio No. 134-2015-DD-CPM-E, del fecha 15 de septiembre de 2015, suscrito por el Dr. Jaime Torres, Director Distrital (E) 17D10-CAYAMBE-PEDRO MONCAYO-EDUCACIÓN, en la cual solicita que el GAD Municipal de Pedro Moncayo, entregue en donación a favor del Ministerio de Educación dos lotes de terreno ubicados en la parroquia Malchingui, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, para la implementación de la UNIDAD DEL MILENIO, la misma que brindara una educación de calidad y calidez, mejorando las condiciones de escolaridad el acceso y la cobertura de la educación desarrollando un modelo educativo que responda a la necesidad local.

Que, mediante sumilla inserta en el oficio indicado anteriormente, el señor Frank Gualsaquí Rivera, Alcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo, sumilla a Sindicatura, señalado para que jurídico proceda.

Que, De los certificados de folio real N° 67111704; y, 86351704, de fecha 14 de septiembre del año 2015, otorgado por parte del Registro de la Propiedad de Pedro Moncayo, se desprende que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, es propietario de dos lotes de terreno, un lote con una área total de **CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA OCHO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS**, inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos

y dimensiones: NORTE; con camino de entradas y salidas de cuatro metros de ancho, en una extensión de setenta y dos metros con ochenta centímetros: SUR; con propiedad de la señora Elvia Nicolalde, en una extensión de setena y cinco metros con cuarenta centímetros. ESTE; con el Colegio Nacional Malchingui, en una extensión de setenta y ocho metros con cincuenta centímetros: OESTE; con propiedad de la Familia Espinosa, en una extensión de setenta y ocho metros. ubicado en el sitio denominado Santa Marianita, sector urbano de la parroquia Malchingui, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, adquirido de la siguiente manera: por compra a los cónyuges Jorge Enrique Cumbal Perugachi, y Martha Cecilia Arroyo Cumbal, según consta de la escritura pública celebrada el treinta y uno agosto del año dos mil quince, ante el Notario Primero del Cantón Pedro Moncayo doctor Sixto Renán Paredes Barrera, inscrita legalmente el once septiembre del año dos mil quince; y, otro lote de terreno signado con el número dos, con una área total de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS**, inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE; con proyección de calle pública, de diez metros de ancho, en la longitud de ciento veintiséis metros con noventa y tres centímetros: SUR; con propiedad del señor Jorge Enrique Cumbal Pullas, en la longitud de setenta y tres metros con trece centímetros; y, con camino interno a la propiedad municipal en la longitud de cincuenta y seis metros con setenta y siete centímetros: ESTE; con propiedad del señor Mesías Nicolalde, en la longitud de trece metros con setenta y un centímetros; con el lote número uno, en la longitud de once metros con noventa centímetros; y, con camino interno, en la longitud de tres metros con cuarenta y un centímetros. OESTE; con propiedad de herederos de la familia Espinosa, en la extensión de treinta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros, ubicado en el sitio denominado Santa Marianita, sector urbano de la parroquia Malchingui, Cantón Pedro Moncayo,

Provincia de Pichincha, adquirido de la siguiente manera: por compra al señor Joel Perugachi Cumbal, según consta de la escritura pública celebrada el treinta y uno agosto del año dos mil quince, ante el Notario Primero del Cantón Pedro Moncayo doctor Sixto Renán Paredes Barrera, inscrita legalmente el once septiembre del año dos mil quince.

Que, el informe N° 73-2015 SM-GADPM, de fecha 15 de septiembre del 2015, suscrito por el Dr. Hernán Rivera Imba, Procurador síndico de la Municipalidad concluye que “es procedente que el GAD Municipal de Pedro Moncayo pueda donar a favor del Ministerio de Educación los dos lotes de terreno, el primer lote con una área total de **CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA OCHO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS**” y el lote signado con el número dos con una área total de: **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS**, con las debidas dimensiones y linderos que constan en el las escrituras, siempre y cuando La donación de los lotes de terreno descritos anteriormente, es con la condición de que estos inmuebles sirvan única y exclusivamente para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio para la parroquia Malchingui, Cantón Pedro Moncayo, condición que deberá incluirse en la escritura de donación.

RESOLUCIÓN N° 196; EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LA DONACIÓN DE DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR: LA DONACIÓN DE DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente
FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI.

QUINTO PUNTO.- Lectura de Comunicaciones Recibidas.


Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Tenemos comunicaciones recibidas.

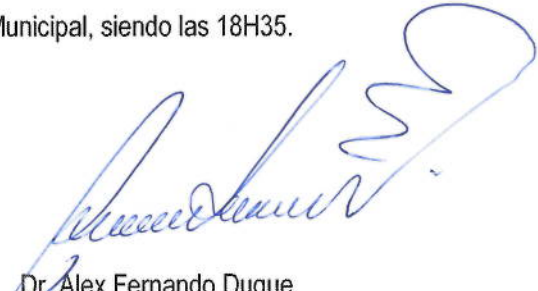
Señor Secretario.- No señor Alcalde, hasta ahí el orden del día.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- No habiendo comunicaciones quiero agradecerles por la presencia, compañeros Directores muchas gracias por su asistencia, insistir compañeros estamos en la recta final el año pasado no estuve muy conforme de como cerramos el año, por una serie de circunstancias, está en nuestras manos cerrar bien, indicar también al Ingeniero Alejandro nuestro flamante Director de Obras Públicas, Bienvenido sabemos de su compromiso de su trabajo, sabemos que su aporte va a ser significativo para este territorio, no habiendo más señores Concejales muchas gracias.

Se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H35.

Atentamente,


Ing. Frank Gualsaquí Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL PM.


Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL GAD PEDRO MONCAYO



